

Si todavía no te has vacunado frente a la gripe y la Covid-19, aún estás a tiempo.

26/01/2024

Desde la Asociación Española de Vacunología, teniendo en cuenta la curva epidémica de las infecciones respiratorias en las últimas semanas, queremos recordar la importancia de la vacunación como una de las medidas fundamentales que contribuye a evitar el colapso del sistema sanitario.

Desde la Asociación Española de Vacunología ponemos en valor las vacunas como herramienta de prevención. En las últimas semanas ha surgido la pregunta de si es útil vacunarse de gripe si ya la hemos pasado esta temporada: la respuesta es sí. Si todavía no se han vacunado, una vez recuperadas, las personas que han pasado la gripe pueden -y es muy recomendable- vacunarse para protegerse frente a otras cepas de la gripe en circulación.

Vacunándonos frente a la gripe y otras infecciones respiratorias como la Covid-19 nos protegemos a nosotros mismos, pero también a quienes nos rodean. Este fue precisamente uno de los mensajes lanzados por la AEV en la campaña de concienciación '[El mejor plan para este invierno](#)' con la que buscamos incentivar la vacunación frente a la gripe y la Covid-19 de los mayores de 60 y los vulnerables, así como la vacunación antigripal entre los niños y niñas de entre 6 y 59 meses.

Por ello recomendamos a todas las personas mayores de 60 y vulnerables que todavía no lo hayan hecho a vacunarse frente a la gripe y la Covid-19, así como a los padres de los niños de entre 6 y 59 meses a vacunarles frente a la gripe e inmunizar a los menores de 6 meses frente al VRS.

En este sentido, desde la AEV animamos tanto a las comunidades autónomas como al Ministerio de Sanidad a fomentar la vacunación tanto ahora como en futuras campañas informativas y de concienciación para movilizar a la vacunación de la población, y que los virus y bacterias no arruinen el tiempo que pasas con los tuyos.

Ampliado el plazo para solicitar las becas VaCredita de la Asociación Española de Vacunología

26/01/2024

Ampliado el plazo para solicitar las becas VaCredita de la Asociación Española de Vacunología

La solicitud de las becas puede presentarse hasta el 31 de enero de 2024, y a ellas podrán optar las Unidades de Vacunación que tengan un recorrido mínimo de tres años, entre otros requisitos.

Los hospitales que soliciten una de las cinco becas convocadas

y cumplan con los requisitos podrán llevar a cabo una auditoría y, si la superan, obtener el sello VaCredita.

Las becas que otorgará la Asociación Española de Vacunología cubren los costes relacionados con la plataforma y la gestión documental, así como la visita de los auditores a los centros hospitalarios.

El sello VaCredita es una hoja de ruta que pretende mejorar la calidad de la asistencia sanitaria que se ofrece en las Unidades de Vacunación e Inmunización, así como mejorar las coberturas de vacunación de las personas inmunocomprometidas o en situaciones de riesgo.

La obtención de este certificado constituye “un premio al esfuerzo y el trabajo en equipo de todos los profesionales que, cada día, se dedican a la vacunación de las personas inmunocomprometidas o en situaciones especiales”

Ampliado el plazo para solicitar las becas VaCredita convocadas por la Asociación Española de Vacunología hasta el 31 de enero de 2024. Los hospitales que las soliciten y que cumplan con los requisitos podrán llevar a cabo una auditoría y, si la superan, obtener el sello VaCredita.

A las becas podrán optar todos los hospitales, tanto públicos como privados, que cumplan con una serie de características, como contar con Unidades de Vacunas con un recorrido mínimo de tres años y que estén reconocidas como puntos de vacunación oficial de sus comunidades autónomas, entre otras.

Los hospitales a los que se les conceda la beca podrán llevar a cabo una auditoría presencial entre los meses de febrero y marzo de 2024. Durante esta fase, los expertos **evaluarán la infraestructura de las Unidades de Vacunación, su accesibilidad, los sistemas de información y registro de vacunas**, y verificarán la documentación ofrecida por los hospitales relacionada con la estructura, formación y coberturas de vacunación. Aquellos hospitales que superen

satisfactoriamente esta auditoría y alcancen los estándares propuestos en el Modelo, obtendrán el sello VaCredita, que tendrá una validez de tres años, pero podrá renovarse posteriormente.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **31 de enero de 2024**, fecha límite para que los hospitales hagan llegar su solicitud a la Asociación Española de Vacunología.

El modelo de acreditación VaCredita de la Asociación Española de Vacunología pretende servir como **una hoja de ruta con la que mejorar la calidad de la asistencia sanitaria** que se ofrece en las Unidades de Vacunación e Inmunización. En definitiva, asegurar una atención adecuada en el ámbito de la vacunación.

Obtener el sello VaCredita es, según sus impulsores, **un premio al esfuerzo y el trabajo en equipo** de todos los profesionales que, cada día, se dedican a la vacunación de las personas inmunocomprometidas o en situaciones especiales. Y es que, con este proyecto en el que la AEV ha estado trabajando más de un año también se busca **mejorar las coberturas de vacunación de las personas inmunocomprometidas o en situaciones de riesgo** con el fin de disminuir el riesgo de sufrir infecciones graves. Además, se alinea con las estrategias de calidad asistencial promovidas por parte del Sistema Nacional de Salud.

Desde la Asociación Española de Vacunología señalan que, en el mundo de la vacunología moderna, un proyecto como VaCredita resulta fundamental. “El incremento de la esperanza de vida de la población, la definición de nuevos riesgos infecciosos y la autorización de nuevos fármacos hacen que los calendarios de vacunación sean cada vez más amplios y complejos. VaCredita define unos criterios con los que se pretende **hacer más homogéneo el proceso de vacunación del paciente de riesgo**, buscando siempre la excelencia en su atención y seguimiento”, explica María Fernández-Prada, secretaria de la Asociación

Española de Vacunología y responsable del proyecto.

Este proyecto se ha realizado a partir de una donación específica de GSK bajo el amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Descarga aquí las bases completas de [la convocatoria y el formulario de solicitud](#).

Una vez rellenado el formulario, los interesados deben enviarlo cumplimentado junto al resto de la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico: ot.vacredita@vacunas.org.